



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **49277 – CD – DB** de los señores diputados Busatto y Donnet, por el cual se solicita disponga realizar gestiones para concretar la reglamentación de la Ley N° 13970 "Regulación del ejercicio de la actividad técnica de acompañante terapéutico"; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para reglamentar la Ley 13970 - Regulación del Ejercicio de la Actividad Técnica de Acompañante Terapéutico.

Sala de la Comisión en Zoom, 12 de octubre de 2022.

**Firmantes: CIANCIO – OLIVERA – BALAGUÉ – CORGNIALI – HYNES -
ARMAS BELAVI.**